

Marrero – Salazar, Francisca Ramona. Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos. Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos

Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

Autora/ Author

Dr. C. Francisca Ramona Marrero – Salazar

fmarrero@ucp.ho.rimed.cu

Cuba

Resumen

El siguiente trabajo abordó un análisis del contenido de los juicios de valor asociados al concepto de evaluación institucional. Constituyó un resultado del análisis, desde sus diferentes definiciones y de las limitaciones teóricas en correspondencia con la concepción de evaluación de la calidad de la educación, asumida en Cuba. También el artículo incluyó una propuesta de evaluación institucional que concibió la auto-evaluación, la co-evaluación y la hetero-evaluación.

Palabras clave: evaluación institucional, educación de calidad, evaluación de la calidad de la educación, auto-evaluación, co-evaluación, hetero-evaluación

Abstract

The present work analysed the contents within appraisal judgements, associated to the concept of Institutional evaluation. It is the result of the analysis carried out on different definitions given to this concept, as well as the theoretical limitations according to the conception of education's quality evaluation assumed in Cuba. The article also included a proposal of institutional evaluation: self-evaluation, co-evaluation and hetero-evaluation.

Key words: institutional evaluation, quality education, evaluation of the quality of education, self-evaluation, co-evaluation and hetero-evaluation

Introducción

Es reconocido internacionalmente como un derecho humano el hecho de recibir una educación de calidad, ser informados sobre sus resultados y la contribución a su

Marrero – Salazar, Francisca Ramona. Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos. Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

mejoramiento. “[...] *la evaluación es el único instrumento que tenemos para verificar el cumplimiento de ese derecho superior.*”¹

La evaluación es un término extendido a todo el accionar del hombre y tan antiguo como su propia actividad. No es un concepto en abstracto, se evalúa un hecho o fenómeno, proceso o resultado, y en este acto siempre es evaluada la calidad porque ella viene a ser su atributo primordial, su propiedad esencial; generalización que es aplicable a la educación, vista tanto como fenómeno social o como proceso, objeto de estudio este último de las Ciencias Pedagógicas.

El estudio de la evaluación educativa como “[...] *una forma particular de investigación pedagógica dirigida a monitorear la marcha de aspectos esenciales del funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, en uno o varios países, se apoya en la utilización de datos válidos y confiables, tras cuyo procesamiento y análisis científico se emiten juicios valorativos y recomendaciones para impulsar procesos de perfeccionamiento o mejora.*”² Ello conduce a una visión acerca de su evolución que demuestra el tránsito desde prácticas centradas en el rendimiento de los alumnos, hasta los complejos sistemas educativos nacionales.

De los diferentes ámbitos de la evaluación educativa, la evaluación institucional es básica porque evalúa la escuela, eslabón esencial del sistema educativo que tiene asignado el encargo social de concentrar y dirigir las influencias educativas, con la intención de cumplir con sus funciones de carácter profesional y especializado en la formación integral de las nuevas generaciones. En la comunidad de trabajo que constituye la escuela, se establece el sistema de relaciones que propician el cumplimiento del fin de la educación a ella asignado, el que puede ser favorecido con las acciones de mejora que se derivan de su proceso evaluativo.

La evaluación institucional, - en desarrollo en Iberoamérica -, ha sido abordada desde diferentes concepciones. El estudio abarcó el análisis de diferentes obras que abordan la temática, como las de: Casanova (1992), Rodríguez (1993), Bolívar (1994), Cerezal [et al.] (1997), Valiente y Álvarez (2000), Lehnkuhl (2003), Jara (2004), Torres y Galdós (2005), Companioni (2007), Guerra (2005), Murillo (2008), Torres (2008) y Lorenzo (2010).

¹ Murillo, Francisco Javier. La evaluación educativa como derecho humano, p. 2-3.

² Cuba. Ministerio de Educación. El Evaluador Educativo, p. 3.

Marrero – Salazar, Francisca Ramona. Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos. Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

El análisis realizado posibilitó una sistematización de su teoría a partir de las diversas definiciones acerca de la evaluación institucional. Esta sistematización reveló como regularidad esencial para este trabajo, que los autores difieren en cuanto a qué se emiten los juicios de valor que son empleados en la toma de decisiones y las consecuentes acciones de mejora en la institución, los cuales se favorecen desde los procesos asociados a la evaluación externa, pero sobre todo a la interna.

Se convierte entonces en apoyo necesario a la evaluación de la educación, el esclarecimiento acerca de qué elementos de la escuela se emiten los juicios de valor necesarios para evaluar la calidad con que se realizan los procesos y se obtienen los resultados, porque de ellos dependen en gran medida las necesarias acciones de mejora institucional, que pueden ser favorecidas con el empleo de los procesos inherentes a la evaluación: desde una mirada propia, de instituciones del mismo tipo y de evaluadores externos, hecho que constituye una aspiración en el Sistema Educativo Cubano, cuya conveniencia ha sido probada en estudios doctorales en el último lustro y en este trabajo se resalta su valor científico.

Desarrollo

El estudio de la evaluación institucional evidencia que esta categoría es abordada en la literatura científica desde hace más de dos décadas, no obstante existen numerosas definiciones, sobre todo en el plano internacional. Por los puntos de contacto con la concepción de evaluación de la calidad de la educación, asumida en el país, constituyeron objeto de análisis las siguientes:

Aquella que “[...] consiste en un proceso sistemático de recogida de datos, incorporado al sistema general de actuación educativa, que permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación; estos juicios, a su vez, se utilizarán en la toma de decisiones consecuente con objeto de mejorar la actividad educativa valorada.”³

El proceso de análisis de las diversas variables de la escuela para realizar un diagnóstico científico

“[...] que nos permitan formular juicios sobre su adecuación a unos criterios de calidad, previamente establecidos [...], en función de los cuales mejora la toma de decisiones,

³ Casanova, M. Antonia. La evaluación, garantía de calidad para el centro educativo, p. 31.

Marrero – Salazar, Francisca Ramona. Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos. Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

diseña un plan de intervención adecuado que ayude al centro a planificar y llevar a cabo estrategias de cambio y mejora de aquellos factores o áreas problemáticas. A la vez, que permita dimensionar los logros conseguidos y consolidarlos.”⁴

Proceso de investigación *“que acontece de modo sistemático, permanente y amplio y que permite la obtención de informaciones sobre el objeto evaluado para contrastarlas con marcos de referencia y, a partir de ese contraste, emitir juicios de valor y proponer alternativas para mejorar el referido objeto.”⁵*

Proceso *“sistemático y participativo de recogida de datos que tiene como propósito obtener información de las actividades educativas que se realizan, en el centro escolar, con el objeto de realizar juicios que sirvan de base en la toma de decisiones que permitan proponer alternativas de mejoría a las actividades referidas.”⁶*

Se observan como regularidades en las definiciones anteriores que los autores consultados coinciden en plantear que la evaluación institucional es un proceso que se inicia con la recolección de datos u obtención de información para la emisión de un juicio de valor. Este último elemento le hace adquirir un rasgo que supera la acostumbrada descripción, la distingue de otro tipo de investigación y posibilita la toma de decisiones sobre la actividad educacional o sobre las estrategias a seguir en las escuelas; sin embargo, se denotan diferencias marcadas en cuanto al contenido objeto de valoración, reflejados en: juicios de valor acerca de una situación, formular juicios sobre adecuación a unos criterios de calidad, previamente establecidos, emitir juicios a partir de contrastar la información con el marco de referencia y realizar juicios.

La dispersión que se aprecia en cuanto al qué se valora, dificulta el análisis interpretativo y, por tanto, la comprensión de la esencia de la evaluación institucional requerida para la pertinencia de la toma de decisiones conducentes a la mejora institucional.

Una definición que supera esta insuficiencia es la planteada por los autores Torres y Galdós (2005), al expresar que la evaluación institucional es un *“proceso sistemático de recogida de datos de la actuación educativa de una institución escolar, que permite obtener información*

⁴ Rodríguez, Blanca. Modelo de evaluación externa de la eficacia de los centros educativos, p. 5.

⁵ Lehnkuhl. J. Sistema de indicadores para la evaluación interna de la carrera de pregrado de Pedagogía de la Universidad del Oeste de Santa Catarina-Sede Joacaba, p. 16.

⁶ Jara, Marcos. Modelo de evaluación institucional para centros de bachillerato generales de Puebla, p. 31.

Marrero – Salazar, Francisca Ramona. Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos. Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

válida y confiable sobre variables de la misma y del entorno social y familiar con el que ella interactúa, suficientes para emitir un juicio de valor acerca del estado de la calidad de dicho centro, con vistas a contribuir a mejorar su actividad educativa.”⁷

Estos autores precisan que el juicio de valor es acerca del estado de la calidad de la escuela, la misma es importante porque se ajusta a la definición de evaluación de la calidad de la educación y orienta hacia la comprensión de su esencia, al considerar:

- El carácter sistemático en la recogida de datos que posibilita la retroalimentación constante, necesitada por los agentes educativos a diferentes niveles para las acciones de mejora pertinentes.
- La información válida y confiable que se propone obtener, a partir de la aplicación de instrumentos de probada pertinencia en la práctica, para procesar la información que debe presentarse a evaluados e implicados en las acciones de mejora.
- Las variables principales asociadas a la institución que permitirán precisar aquellos factores que influyen de manera más significativa en el funcionamiento de esta.
- Un proceso valorativo que implica la emisión de juicios de valor acerca de la calidad de la escuela como institución, lo que posibilita a su vez la evaluación de la calidad del Sistema de Educación a través de este, su eslabón fundamental.

La articulista coincide, en general, con la definición de estos dos autores, no obstante es de la opinión que un rasgo distintivo de la definición de evaluación institucional en la actualidad, por la implicación cada vez más creciente de los agentes de cambio en los procesos de mejora que se generan a partir de esta, es precisamente su participación.

Ello conduce a plantear que se considera como evaluación institucional al proceso sistemático de recogida de datos de la actuación educativa de una institución escolar con la participación de agentes educativos internos, y externos a esta, que permite obtener información válida y confiable sobre variables propias, y del entorno social y familiar con el que interactúa, suficientes para emitir un juicio de valor acerca del estado de su calidad, con vistas a contribuir a mejorar la actividad educativa que desarrolla.

⁷ Torres, Paúl y Solángel Galdós. Metodología de evaluación institucional, p. 9.

Marrero – Salazar, Francisca Ramona. Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos. Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

La concepción que encierra la definición de evaluación institucional anterior, hace de esta un proceso que responde al modelo de evaluación (contexto, entrada, proceso y producto), tiene como características fundamentales ser integral, contextualizado, participativo y dirigido hacia la mejora, que presupone una propuesta incluyente (evaluación externa y evaluación interna), en consonancia con las particularidades de este ámbito y posibilita su implementación en el sistema de evaluación de la calidad de la educación.

La ejecución del complejo proceso que constituye la evaluación institucional de la escuela de los diferentes niveles del Sistema Nacional de Educación, enfrenta, entre otros, el reto de lograr la evaluación interna mediante los procesos de auto-evaluación, co-evaluación y hetero-evaluación, procesos que se representan contextualizados en las escuelas como instituciones, mediante el gráfico que se muestra en anexo.

“La auto-evaluación institucional consiste en un proceso que inicia en el propio centro y que se realiza bajo el control de los profesionales que actúan en él, con el objetivo de comprender y mejorar la práctica escolar.”⁸

Representación de la dinámica de evaluación institucional interna

Para esta investigadora, la co-evaluación es aquella donde los evaluadores y evaluados intercambian sus roles alternativamente. Asimismo, considera la hetero-evaluación como aquella modalidad de evaluación interna en la que la valoración de un área de trabajo de la institución escolar es realizada por parte de un evaluador distinto de las personas que la integran.

Sin embargo, dos posiciones más recientes y generales se refieren a que en la *co-evaluación*, los evaluadores y evaluados intercambian sus papeles alternativamente; es decir, conforman un servicio mutuo de colaboración, mientras que en la hetero-evaluación la valoración es realizada por un evaluador de la misma instancia administrativa que los evaluados, aunque no tienen por qué coincidir. Estos dos planteamientos ofrecen la posibilidad de considerar la colaboración entre evaluadores de diferentes institutos, evaluados bajo las mismas concepciones teóricas y metodológicas y sin jerarquía administrativa.

⁸ Casanova, María Antonia. La evaluación garantía de calidad para el centro educativo, p. 47.

Marrero – Salazar, Francisca Ramona. Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos. Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

Se coincide con la idea de concebir que *“la evaluación interna tiene como objetivo principal la mejora del centro y el monitoreo de los procesos de innovación y de cambio; mientras que la evaluación externa pretende el control de su funcionamiento, el análisis de los logros, el diagnóstico de las dificultades y el análisis de su eficiencia.”*⁹ Todo ello relacionado con el proceso de acreditación institucional.

Conclusiones

A la institución escolar se le concede un papel central en su propia transformación porque en ella se dirime finalmente su mejora cualitativa. Ahí radica la creciente importancia que posee la clarificación de qué es lo que se valora al realizar su evaluación institucional, para que se convierta en la herramienta que se necesita en las escuelas para verificar el cumplimiento del derecho de recibir una educación de calidad, conocer sus resultados y la contribución a su mejoramiento, a lo cual se contribuye mediante el proceso que de manera armónica integra la evaluación interna y la externa de la institución.

Bibliografía

- BOLÍVAR, ANTONIO. Autoevaluación institucional para la mejora interna. En Zabalza, M. A. Reforma Educativa y Organización Escolar. España, Universidad de Granada, 1994, p. 2-4.
- CASANOVA, MARÍA A. La evaluación, garantía de calidad para el centro educativo. España, Editorial Luis Vives, 1992.
- CEREZAL, JULIO [ET AL.]. Metodología para la caracterización de los centros internos del nivel medio. La Habana, 1997. [Pedagogía '97; conferencia].
- COMPANIONI, INÉS. Metodología de evaluación institucional para las escuelas especiales de retraso mental. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Ciego de Ávila, Instituto Superior Pedagógico “Félix Varela Morales”, 2007.
- CUBA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El evaluador educativo. Boletín mensual de la Lista de Discusión del Programa Ramal de Evaluación de la Calidad de la Educación (La Habana) (1), septiembre 2009.
- [Disponible desde http://www.pedagogia2009.rimed.cu/blogs/paul_torres]

⁹ Editorial Océano, p.573.

Marrero – Salazar, Francisca Ramona. Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos. Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

[Visitado 08/07/2010 4.15 PM]

Editorial Océano. Enciclopedia General de la Educación. Barcelona, 2001. Tomo II.

GUERRA, MARITZA. La evaluación de la calidad del proceso de dirección de los Institutos Superiores Pedagógicos. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Holguín, Instituto Superior Pedagógico “José de la Luz y Caballero”, 2005.

JARA, MARCOS. Modelo de evaluación institucional para centros de bachillerato generales de Puebla, México. Tesis presentada en opción al título de doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana, Instituto Pedagógico Latinoamericano y del Caribe, 2004.

LEHMKUHL, J. Sistema de Indicadores para la evaluación interna de la carrera de pregrado de Pedagogía de la Universidad del Oeste de Santa Catarina-Sede Joacaba. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, 2003.

LORENZO, RAFAEL. La evaluación institucional de las secundarias básicas urbanas. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Holguín, Instituto Superior Pedagógico “José de la Luz y Caballero”, 2010.

MURILLO, FRANCISCO JAVIER. La evaluación educativa como derecho humano. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa (España) 1 (1): 20-23, 2008.

RODRÍGUEZ, BLANCA. Modelo de evaluación externa de la eficacia de los centros educativos. Revista de Investigación Educativa (Madrid) 21: 30-45, marzo1993.

STOLL, L. Y D. FINK. Para cambiar nuestras escuelas. Reunir la eficacia y la mejora. Barcelona, Octaedro, 1999.

TORRES, PAÚL. La investigación iberoamericana de eficacia escolar; ¿qué nos dejó a los cubanos? Revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio educativo (Madrid), 2008.

[Disponible desde <http://www.rinace.net>]

[Visitado 06/12/2010 11.45 am]

----- ¿Qué estamos haciendo en Cuba en evaluación educativa? || Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa (Madrid) 1 (1), 2008.

[Disponible desde <http://www.rinace.net/riee>]

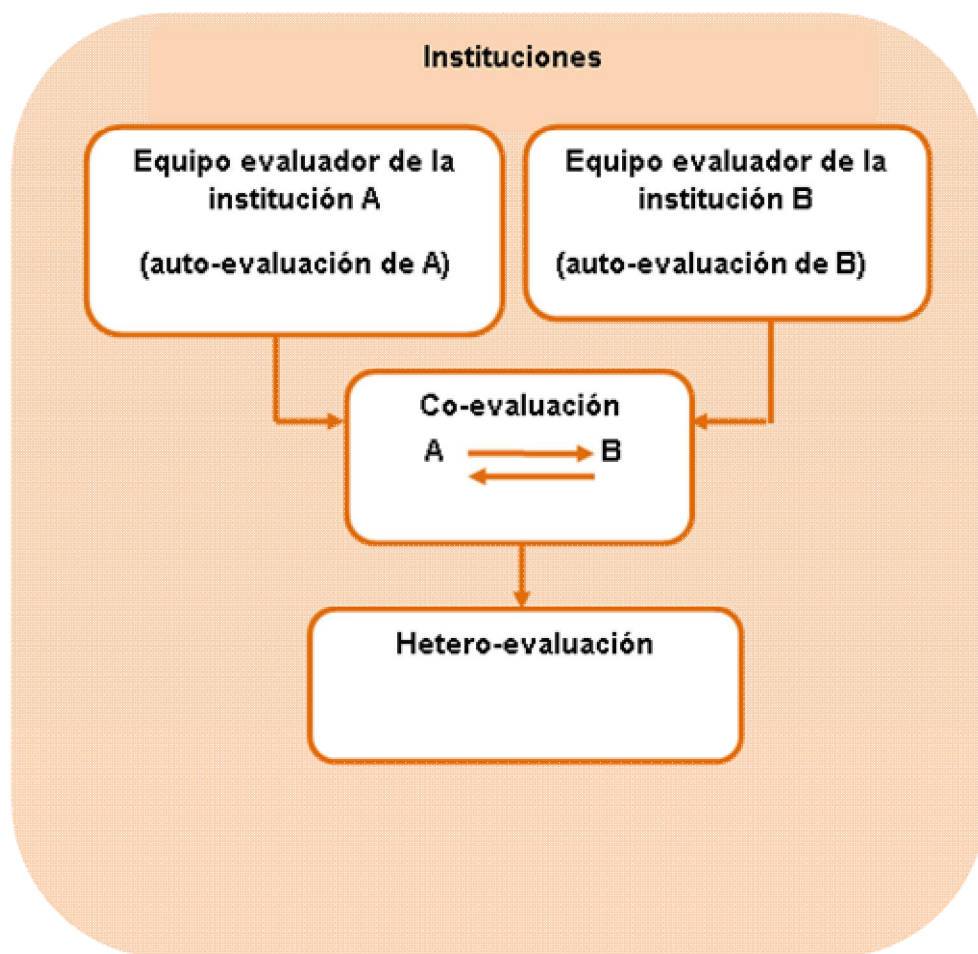
[Visitado 06/12/2010 9.20 am]

Marrero – Salazar, Francisca Ramona. Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos. Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

TORRES, PAÚL Y SOLANGEL GALDÓS. Metodología de evaluación institucional. Resultado Científico. La Habana, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, 2005. [Material inédito].

VALIENTE, PEDRO Y ROSA ÁLVAREZ. La evaluación de los centros educativos. La Habana, Instituto Pedagógico Latinoamericano y del Caribe, 2000. [Material docente del diplomado en Supervisión y Administración Educativa].

Anexo



Representación de la dinámica de evaluación institucional interna

Marrero – Salazar, Francisca Ramona. Propuesta de evaluación institucional desde juicios de valor explícitos. Proposal of institutional evaluation from explicit appraisal judgments

ABOUT THE AUTHOR / SOBRE LA AUTORA

Dr. C. Francisca Ramona Marrero - Salazar. (fmarrero@ucp.ho.rimed.cu). Licenciada en Educación en la especialidad de Física y Astronomía. Diplomada en Psicopedagogía. Máster en Planeamiento, Administración y Supervisión de Sistemas Educativos. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Asistente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Ciencias Pedagógicas “José de la Luz y Caballero”, de Holguín. Avenida de los Libertadores Km. 3½. Teléfono: 481260. Reside en Calle 18 / 15 y Río. Reparto Pedro Díaz Coello. Holguín. Cuba. Teléfono: 481434. Temáticas de investigación: la evaluación de la calidad de la educación, la dirección y supervisión de procesos asociados a las funciones del profesional de la educación en diferentes niveles del Sistema Nacional de Educación.

Fecha de publicación: Año IX. No. 1. Ene. – Mar. 2010. I Época.

Fecha de modificación: 1 de julio 2013